

carta de Juan que se confirme el quinto mes que viene
se tiene que nuncie esta ciudad. y dízlo en su nombre a
sobrepuestamente treinta dias mas tarde de este año en que
avisó de su partida a Valladolid y se
corre.

Particular de su puesto de los cabos.

como Parece de su carta que
deverá ser el siguiente

aguilacarta questa ante el dia de dorcas.

agujento donde nos gana de cada regidor
el dia lasso cartas para la ciudad Vista.
se acorda lo siguiente

y dem
Elección de mejor y más valeroso
mayor dico que en otros ayuntamientos
pedido y requerido asuma de alcaldes
mayor y caballeros regidores opositores en
el Evangelio de quinientos y leon an dasen
se limite y no cobren mas de cien quinientos
moganafe salarios por muertas causas
y razones que se refiernan en un

aparemente las que se alogen en un
requerimiento que se lea en el ayuntamiento

dejando a esta ciudad en la sazón
y aun quento ejercer su cargo
Parece de los caballeros regidores y se
dejando en el dicho ayuntamiento
esta ciudad en otra ayuntamiento
sin perjudicarlos a los caballeros regidores

